



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RESOLUCIÓN N°

445 - SECPLAN/13

Buenos Aires,

25 JUL 10 3

VISTO: el Expediente 1.091.096/2012, E INC. los términos de la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 y;

CONSIDERANDO:

Que, por los presentes actuados tramita la Obra "Soluciones Habitacionales Barrio Parque Donado Holmberg – Puesta en Valor y Refuncionalización del Edificio sito en la calle Pedro Ignacio Rivera N° 4210 – Etapa I";

Que, en cumplimiento del Decreto 1.825-GCBA-97 (B.O.C.B.A. N° 355), se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión;

Que, mediante Resolución N° 260-SECPLAN-2013 se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y se dispuso el llamado a Licitación Pública N° 797/2013 para el día 9 de mayo de 2013, al amparo de lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064;

Que, dicho llamado se publicó en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (www.compras.buenosaires.gov.ar).

Que, tal como luce en el Acta de Apertura N° 8/2013 se recibió la oferta de la firma: Hit Construcciones SA;

Que, efectuado el análisis de la oferta presentada, la Comisión de Preadjudicación, mediante el Acta de Preadjudicación N° 9/2013 propuso preadjudicar la Obra: "Soluciones Habitacionales Barrio Parque Donado Holmberg – Puesta en Valor y Refuncionalización del Edificio sito en la calle Pedro Ignacio Rivera N° 4210 – Etapa I", a la firma HIT CONSTRUCCIONES SA por un Monto total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON 60/100 (\$ 932.971,60.-);

Que, el Acta de Preadjudicacion se exhibió en la cartelera del Ministerio de Desarrollo Urbano y fue notificada al oferente sin producirse impugnación alguna;

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 481/GCBA/11 (B.O.C.B.A. N° 3.752).



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO RESUELVE

Artículo 1º.- Apruébase la Licitación Pública Nº 797/2013 realizada al amparo de lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas Nº 13.064.

Artículo 2º.- Adjudícase la Obra "Soluciones Habitacionales Barrio Parque Donado Holmberg – Puesta en Valor y Refuncionalización del Edificio sito en la calle Pedro Ignacio Rivera Nº 4210 – Etapa I" a la firma HIT CONSTRUCCIONES SA por un Monto total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CÓDIGO 60/100 (\$ 932.971,60.-);

Artículo 3º.- Dicho gasto se imputará a la Partida Presupuestaria correspondiente.

Artículo 4º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (www.compras.buenosaires.gov.ar), notifíquese a la empresa participante, comuníquese a la Secretaría de Planeamiento y remítase a la Subgerencia Operativa de Compras Licitaciones y Suministros dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal para la prosecución de su trámite. Cumplido archívese.

Arq. HECTOR ANTONIO LOSTRI
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ANDREA JASKOT
Subgerente Operativa de Entradas Solidas y Archivo
Función General Técnica, Administrativa y Legal
Ministerio de Desarrollo Urbano